



LISTADO PROVISIONAL DE **ADMITIDOS/AS** Y **EXCLUIDOS/AS** EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE CARACTER INDEFINIDO DE DELINEANTE PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE . **Fecha Publicación: 06/02/2023**

- Período de subsanación: Se dispondrán de DIEZ **(10) días hábiles** a partir del día siguiente de la fecha de publicación del listado provisional. Para subsanar deberá aportar la documentación requerida vía correo electrónico al correo: delineantes@activacanarias.es
- *Fecha plazo límite para alegaciones hasta las 23.59 horas del 20/02/2023.*

*** SE COMUNICARÁ POR ESTA MISMA VIA, TRAS EL PLAZO DE SUBSANACION, EL LISTADO DEFINITIVO.**

CÓDIGO ALFANUMÉRICO IDENTIFICATIVO	MOTIVOS DEL RECHAZO	ADMITIDOS/AS – EXCLUIDOS/AS
0001TG	5,7,8,9	EXCLUIDO/A
0002RG	7,8,9	EXCLUIDO/A
0003MA	7,8,9	EXCLUIDO/A
0004DH	7,8,9	EXCLUIDO/A
0005SC	7,8,9	EXCLUIDO/A
0006LA	5,7,8,9	EXCLUIDO/A
0007QM		ADMITIDO/A

0008PH		ADMITIDO/A
0009TV	5,7,8,9	EXCLUIDO/A
0010PM	8	EXCLUIDO/A
0011LR	9	EXCLUIDO/A
0012BR	7	EXCLUIDO/A
0013CG	6,7,8,9	EXCLUIDO/A
0014SH	7,8,9	EXCLUIDO/A

MOTIVOS DE RECHAZO:

1. Solicitud de participación **ANEXO 1**, debidamente cumplimentada y firmada.
2. Currículum Vitae, incluyendo correo electrónico.
3. Fotocopia del carnet de conducir, mínimo clase B.
4. Fotocopia del DNI o NIE.
5. Fotocopia del Título Académico que le habilite profesionalmente para la realización de los servicios que se pretenden, de acuerdo con la Base 6.2.
6. Fotocopia de la vida laboral y/o profesional no superior a un mes desde la fecha de publicación.
7. Contratos de trabajo y/o de servicios que acrediten la categoría profesional relacionada para este puesto y los trabajos que ha realizado.
8. Certificados de funciones firmados por las empresas donde se acredite la experiencia específica con la categoría profesional relacionada con el puesto con especificación de las funciones realizadas y del tiempo de duración del trabajo realizado bien por cuenta ajena como propia.
9. Experiencia profesional: Experiencia acreditable de al menos 3 años en empresas públicas o privadas realizando funciones similares a las exigidas, al menos cuatro de las detalladas en el apartado 4.